

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**8789**      *INVERSIONES INESFI, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 8 de julio de 2013, a las trece horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora del siguiente día 9 de julio de 2013, en segunda convocatoria, si procede, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Disolución de la Sociedad.

Segundo.- Cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de liquidador/liquidadores.

Tercero.- Renuncia expresa y voluntaria de la Sociedad a la autorización concedida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) como Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV).

Cuarto.- Solicitud de baja de la Sociedad del registro administrativo de CNMV correspondiente a las SICAVs.

Quinto.- Solicitud de exclusión de admisión a negociación de las acciones de la Sociedad en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Sexto.- Resolución, en su caso, del contrato de gestión suscrito entre la Sociedad y la Gestora.

Séptimo.- Resolución, en su caso, del contrato de depósito suscrito entre la Sociedad y la Depositaria.

Octavo.- Revocación de la designación de Entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las Acciones.

Noveno.- Revocación de la entidad auditora de la sociedad.

Décimo.- Liquidación de la Sociedad y aprobación del Balance final de liquidación y del proyecto de división entre los Accionistas del activo resultante. Aprobación, en su caso, de la gestión del liquidador.

Undécimo.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

Decimotercero.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente informe de los

Administradores y la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General. Asimismo, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital).

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día (artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital).

Madrid, 24 de mayo de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

**ID: A130033376-1**